

**PNSP 3401-347-1-2017-06859-SUMINISTRO-
"Suministro, instalación y puesta en
funcionamiento de una lavadora
termodesinfectora de instrumental"**

RESOLUCIÓN DEL GERENTE DE ASISTENCIA SANITARIA DEL BIERZO POR LA QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO EL SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA LAVADORA TERMODESINFECTORA DE INSTRUMENTAL

Convocado procedimiento negociado sin publicidad para la contratación del suministro, instalación y puesta en funcionamiento de una lavadora termodesinfectora de instrumental, en cuyo expediente constan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

- PRIMERO.-** Por Resolución del Gerente de Asistencia Sanitaria del Bierzo de 19 de octubre de 2017, se dictó orden de inicio del expediente para la contratación del suministro, instalación y puesta en funcionamiento de una lavadora termodesinfectora de instrumental, por un presupuesto total de 31.460,00 € (26.000,00 €, más 5.460,00 € en concepto de IVA).
- SEGUNDO.-** Con fecha 3 de noviembre de 2017, y mediante Resolución del Gerente de Asistencia Sanitaria del Bierzo, fueron aprobados el expediente de contratación, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas y el gasto, disponiendo al mismo tiempo la apertura de la fase de licitación para la adjudicación del contrato, mediante procedimiento negociado sin publicidad.
- TERCERO.-** De las empresas invitadas a participar SUMINISTROS MÉDICO QUIRÚRGICOS, COMEDIC S.L. y ANTONIO MATACHANA S.A. y de acuerdo con el certificado emitido por el Director de Gestión y Servicios Generales de fecha 10 de noviembre de 2017, han presentado su oferta las firmas: ANTONIO MATACHANA S.A. y STERIS IBERIA S.A. (fabricante del equipo que comercializa Suministros Médico Quirúrgicos S.A.).

Los precios ofertados son los siguientes:

Material	Proveedor	Precio s/IVA €	IVA(21%)	Importe total c/IVA
LAVADORA TERMODESINFECTORA	ANTONIO MATACHANA	25.985,00 €	5.456,85 €	31.441,85 €
	STERIS IBERIA	25.999,00 €	5.459,79 €	31.458,79 €

CUARTO.- El Director de Enfermería, ha emitido informe atendiendo a los aspectos técnicos negociables establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, quien considera que si bien los dos equipos ofertados son de características similares en relación con los aspectos a negociar establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares (18 cestas, 45 minutos por ciclo de lavado, 1 filtro HEPA, precio (31.458,79 € Steris y 31.441,85 Matachana) y sin ampliación del plazo de garantía, la oferta de Steris Iberia incumple el plazo máximo de entrega de 30 días establecido en el apartado 8.1.2 del cuadro de Características del PCAP.

QUINTO.- El Director de Gestión y Servicios Generales, sobre la base del referido informe de negociación de los aspectos técnicos y económicos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, propone excluir del procedimiento de adjudicación a la empresa STERIS IBERIA S.A., por incumplir el plazo máximo de entrega de 30 días establecido en el apartado 8.1.2 del cuadro de Características del PCAP y la adjudicación del contrato a favor de la empresa y por el importe que se indica, al haber presentado las oferta económicamente más ventajosa.

ARTICULO	PRECIO S/IVA (€)	IVA 21 %	IMPORTE TOTAL C/ IVA (€)	ADJUDICATARIO PROPUESTO
LAVADORA TERMODESINFECTORA	25.985,00 €	5.456,85 €	31.441,85 €	ANTONIO MATACHANA, SA

Los motivos que determinan la propuesta son:

Única oferta que cumple todos los requisitos exigidos en los pliegos que rigen el procedimiento convocado.

SEXTO.- La empresa propuesta como adjudicataria ha acreditado el cumplimiento de los requisitos previos para contratar con la Administración establecidos en la cláusula 2.5.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y apartados concordantes de su Cuadro de Características y aportado la documentación justificativa a la que se refiere el artículo 151.2 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, solicitada mediante requerimiento del órgano de contratación efectuado el 15 de noviembre de 2017.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- De conformidad con las atribuciones conferidas por la Dirección Gerencia, de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, mediante Resolución de 28 de septiembre de 2015, sobre delegación de competencias (BOCyL 07/10/2015), en relación con la Disposición Adicional Tercera del Decreto 42/2016, de 10 de noviembre, por el que se establece la organización y funcionamiento de la Gerencia Regional de Salud (BOCyL 11/11/2016), el Gerente de Asistencia Sanitaria del Bierzo es competente para adjudicar este contrato.

SEGUNDO.- Según lo estipulado en los artículos 169 y 178 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en el procedimiento negociado la adjudicación recaerá en el licitador justificadamente elegido por el órgano de contratación, después de solicitar ofertas, al menos, a tres empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato, siempre que ello sea posible.

TERCERO.- Por su parte, los apartados 3 y 4 del artículo 151 del citado texto legal establecen que el órgano de contratación, en resolución motivada, deberá adjudicar el contrato al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación.

A la vista de los informes de negociación y de propuesta de adjudicación emitidos por el Director de Enfermería y El Director de Gestión y Servicios Generales, en fechas 14 y 15 de noviembre de 2017 respectivamente, y cumplidos los requisitos de procedimiento legalmente establecidos.

RESUELVO

1º Adjudicar el contrato que tiene por objeto el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de una lavadora termodesinfectora de instrumental a ANTONIO MATACHANA S.A. por el importe que a continuación se detalla por ser la oferta económicamente más ventajosa para los intereses de esta Gerencia, de acuerdo con los motivos recogidos en el antecedente de hecho quinto de esta resolución:

ARTICULO	PRECIO S/IVA (€)	IVA 21 %	IMPORTE TOTAL C/ IVA (€)	ADJUDICATARIO PROPUESTO
LAVADORA TERMODESINFECTORA	25.985,00 €	5.456,85 €	31.441,85 €	ANTONIO MATACHANA, SA

-Anualidad: 2017.

-Aplicación presupuestaria: G/312A02/63300/3

2º Excluir del procedimiento de adjudicación a la empresa STERIS IBERIA S.A., por incumplimiento del apartado 8.1.2 del Cuadro de Características del PCAP.

- 3º Notificar esta resolución a los participantes en la licitación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 151.4 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- 4º Ordenar al mismo tiempo su publicación en el perfil de contratante de la Gerencia Regional de Salud (<http://www.contratacion.jcyl.es>) según disponen los artículos 53 y 151.4 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- 5º Que se formalice el contrato dentro del plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente resolución, y se proceda a su publicación, de acuerdo con lo establecido por los artículos 156.3 y 154 del referido texto refundido.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo cuarto del Decreto 9/2012, de 8 de marzo, de desconcentración de competencias del Presidente de la Gerencia Regional de Salud en el Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses contados desde el siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.3, 14.1 y 46, respectivamente, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición, a tenor de lo dispuesto en los artículos 61.2 de la Ley 3/2001, de 3 de julio del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, y 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes, computado desde el día siguiente al de su notificación.

Ponferrada, 23 de noviembre de 2017

EL GERENTE DE ASISTENCIA
SANITARIA DEL BIERZO



Fdo. José Antonio Visedo López